

INFORME DEL COMISARIO DE MEGAMENTE S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2016

Guayaquil, Marzo 19 del 2016

Señores
Miembros de la Junta Ordinaria de Accionista
de
MEGAMENTE S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Con el carácter de Comisario principal de MEGAMENTE S.A. para el año 2016 y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus resoluciones No.92-1-4-3-0014 publicada en R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992 y Resolución No. Co4.Q.1J.001 publicada en R.O. No. 289 del 10 de Marzo del 2004, he procedido al estudio, revisión, y comprobación de las diferentes etapas económico administrativo, así como de sus estados financieros, y registros contables al 31 de diciembre de 2014 y en base a ello certificar:

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales establecidas, así como también han acatado las decisiones tomadas por los accionistas. Igualmente se procedió a la revisión de las actas de Juntas Generales. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión en la comprobación y revisión de los registros contables, se establece que han sido llevados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que consideramos que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de MEGAMENTE S.A. al diciembre 31 del 2016

Atentamente.



C.P.A. EVELIN SUAREZ W.
COMISARIO